

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., dieciocho de diciembre de dos mil veinte

**PROCESO DE NULIDAD DE PARTICIÓN DE CARLOS ALFREDO MOLINA
CONVERS EN CONTRA DE NOHORA LILIA MOLINA CONVERS Y OTROS Rad.
No. 11001311001020190027601**

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el 3 de diciembre de 2020 en el **JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D. C.** en el asunto de la referencia.

Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por Secretaría notifíquese esta decisión a las partes, y a sus apoderados judiciales a través del estado electrónico¹, informándoles sobre el link de consulta y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-de-familia-del-tribunal-superior-de-bogota/100>